

Protege Tu Agua Potable

Requisitos para prevenir la contaminación de pesticidas en tu pozo

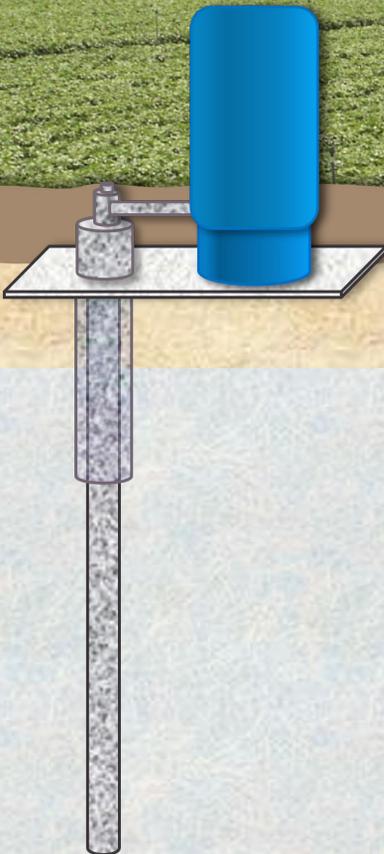
Los Requisitos para la Protección de Bocas de Pozos del Departamento de Reglamentación de Pesticidas se aplican a pozos de riego, domésticos, municipales, monitoreo, abandonados, secos, y de drenaje. Estos requisitos son cruciales para asegurar que la boca de tu pozo esta protegida para prevenir la posible contaminación de tu agua potable.

Evita que el agua corra alrededor del perímetro de la boca del pozo. Si tu pozo está situado donde el agua que corre alrededor fluye alejándose del pozo y no entra en contacto ni se acumula alrededor de cualquier parte de la boca del pozo, incluida la plataforma de concreto, cumples con el reglamento.

PERMIT

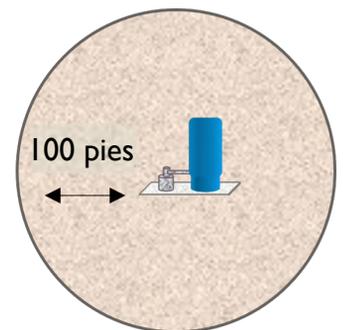


Si tu pozo está situado donde el agua se acumula o toca la boca del pozo, construye una berma alrededor para prevenir el contacto y la acumulación del agua de la superficie alrededor de tu pozo (ejemplos de bermas en la siguiente página). Sin una berma se prohíben ciertas actividades relacionadas al uso de pesticidas dentro de un radio de 100 pies alrededor del pozo. (el reglamento esta detallado en el siguiente pasaje.)



El reglamento en lenguaje sencillo:

Si la boca del pozo no está protegida contra el contacto o acumulación del agua, lo siguiente esta prohibido dentro de cien pies (30 metros) del pozo desprotegido:

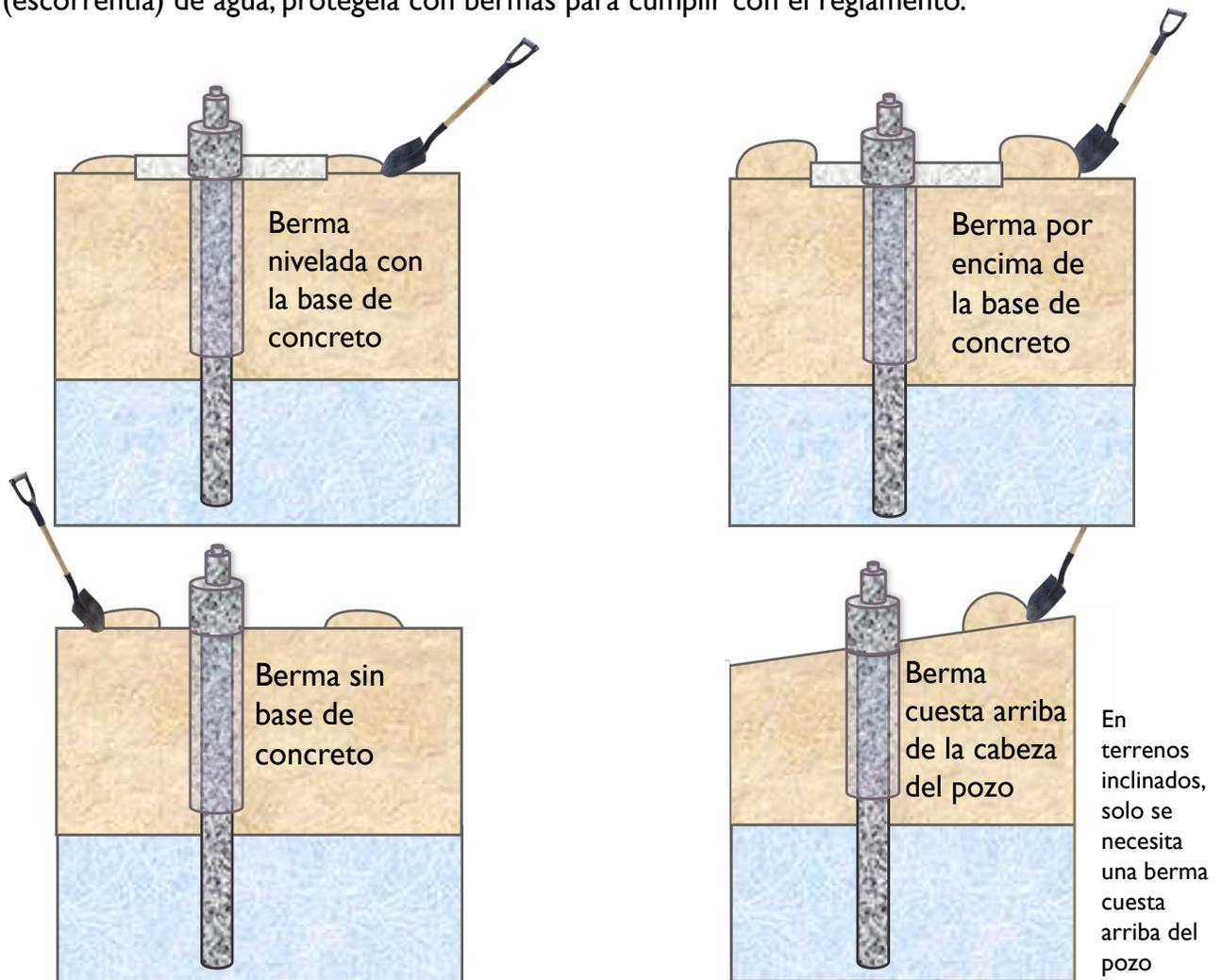


- La mezcla, carga, o almacenamiento de pesticidas
- Enjuagar equipos rociadores o contenedores de pesticidas
- El mantenimiento de equipos rociadores en una manera que podría causar el derrame de pesticidas
- La aplicación de herbicidas pre-emergentes incluidas en la [Lista Para La Protección de Aguas Subterráneas de DPR \(3CCR§ 6800\)](#).

La siguiente página contiene practicas recomendadas

Bermas para proteger bocas de pozos

Si la boca del pozo no está protegida contra la acumulación de agua producida por el pase (escorrentía) de agua, protégela con bermas para cumplir con el reglamento.



Prácticas recomendadas

Aunque el lenguaje en este reglamento es específicamente para pozos donde el agua podría estar cerca a la cabeza del pozo, múltiples agencias recomiendan evitar el uso de químicos dentro de 100 pies de la cabeza del pozo. Para las pesticidas, esto especialmente incluye las que están listadas en la [Lista Para La Protección de Aguas Subterráneas, \(CCR 6800\) de DPR.](#)

Para mas información relacionada a la protección de tu pozo visita:

- El Programa para La Protección de Aguas Subterráneas de DPR - [/bit.ly/DPR_GWPP](https://bit.ly/DPR_GWPP)
- La Lista para la Protección de Aguas Subterráneas - cdpr.ca.gov/docs/emon/grndwtr/regs/contaminants.htm
- El Programa para la Evaluación de Practicas de Gestión del Valle Sur de San Joaquín - [/agmpep.com/urgent-practices/well-head-protection-practices/](https://agmpep.com/urgent-practices/well-head-protection-practices/)
- Póngase en contacto con sus departamentos locales de Salud y Gestión Ambiental